

Problemática. El acceso de los jóvenes a empresarios agrarios. Medidas de estímulo. Normas reguladoras.

ANEXO II

Tribunal de Ingenieros Agrónomos

Tribunal titular

Presidente: Don Mariano Maraver y López del Valle, Ingeniero Agrónomo, Director general de Política Alimentaria.

Vocales: Don Francisco Redondo Benito del Valle, Ingeniero Agrónomo, Jefe del Servicio de Proceso de Datos (IRYDA); don Juan Francisco Gálvez Morros, Catedrático en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid; don Feliciano González Rodríguez, Escala Técnica Facultativa Superior de Organismos Autónomos, Subdirector de Divulgación y Asuntos Tecnológicos, Servicio de Extensión Agraria.

Secretaria: Doña Mercedes Martín-Trincocortas Bernat, Cuerpo Superior de Administradores del Estado, Jefe del Servicio de Régimen Legal.

Tribunal suplente

Presidente: Don Conrado Herrero Gómez, Ingeniero Agrónomo, Secretario general del IRYDA.

Vocales: Don Vicente Fernández Lobato, Escala Técnica Facultativa Superior de OA, Subdirector general de Medios (SENPA); don Antonio López Sebastián, Cuerpo Nacional Veterinario, Investigador del Departamento de Reproducción Animal (INIA); don Miguel Ángel Rodríguez Loperena, Ingeniero Agrónomo, número 1 última oposición.

Secretaria: Don José Manuel Vázquez Álvarez, Cuerpo Superior de Administradores del Estado, Jefe del Servicio de Legislación y Administración (ICONA).

5852 RESOLUCIÓN de 3 de abril de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Montes.

Ilmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1985, y a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación,

Esta Secretaría de Estado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 6.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, previo informe de la Comisión Superior de Personal, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Montes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Bases de la convocatoria

I. Normas generales

1.1 Número de plazas y sistema de provisión.—Se convocan pruebas selectivas para cubrir 40 plazas en el Cuerpo de Ingenieros de Montes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; dicho número viene determinado por las plazas que figuran para ingreso en el Cuerpo según Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1985.

La distribución sería la siguiente:

A) Ocho plazas para la promoción interna prevista en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

B) Treinta y dos plazas para el resto de los aspirantes.

1.2 Las vacantes sin cubrir de las reservadas a la promoción interna podrán ser cubiertas por el resto de los aspirantes.

1.3 La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Real Decreto 2229/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y a las normas de esta Resolución.

1.4 Las vacantes que se anuncian corresponden y están dotadas en la plantilla presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

1.5 La elección de las plazas por los aspirantes aprobados tendrá lugar según el orden de puntuación total obtenido, así como de las localidades de destino.

1.6 No obstante lo señalado en la base anterior, los aspirantes de promoción interna tendrán preferencia para la elección de plazas.

1.7. El procedimiento de selección constará de las siguientes fases:

- Oposición.
- Curso de formación de carácter selectivo.

1.8 Fase de la oposición.—Constará de los ejercicios que a continuación se indican, de carácter obligatorio y eliminatorio:

Primer ejercicio.—Desarrollar por escrito, en el plazo máximo de cuatro horas, dos temas de carácter general y sobre materias relacionadas, pero no coincidentes, con el programa, elegidas por el opositor de entre tres temas propuestos por el Tribunal; a tal efecto, el Tribunal preparará tres sobres cerrados, con tres temas cada uno, para proceder a su sorteo en el acto del examen.

El ejercicio deberá ser leído por el opositor en sesión pública ante el Tribunal.

En este ejercicio se valorará la formación general universitaria; la claridad y el orden de ideas, la facilidad de expresión escrita y la capacidad de redacción.

Segundo ejercicio.—Contestar por escrito, en un tiempo máximo de tres horas, tres temas sacados al azar de los del programa y que corresponderán uno a cada parte del mismo.

Este ejercicio será leído públicamente ante el Tribunal por los aspirantes, previo señalamiento de fecha.

Concluida la lectura, el Tribunal podrá formular preguntas en relación con las materias expuestas y solicitar aclaraciones sobre las mismas, durante un plazo máximo de diez minutos.

Tercer ejercicio.—Práctico: Redactar por escrito, en un plazo máximo de cuatro horas, una memoria, crítica, comentario o informe sobre un proyecto, plan de actuación, etcétera, o realizar, en su caso, un supuesto práctico propuesto por el Tribunal.

A tal efecto, el Tribunal preparará, en un sobre cerrado y lacrado, tres supuestos, eligiéndose dos por el aspirante para su desarrollo.

El ejercicio será leído públicamente ante el Tribunal, por los aspirantes, previo señalamiento de día y hora.

Curso de formación.—Una vez terminadas las fases de oposición, se efectuará por los aspirantes un curso de formación de carácter selectivo, cuyo contenido y duración será fijado por la Subsecretaría del Departamento, a cuyo efecto será de aplicación lo establecido en la base 1.9.2 de la presente convocatoria.

Calificación.—Todos los ejercicios serán calificados de cero a 10 puntos, siendo necesario para aprobar un mínimo de cinco.

La calificación parcial se hará calificando cada uno de los temas desarrollados de cero a 10 puntos, determinándose la nota media dividiendo la puntuación total por el número de temas desarrollados, siendo necesario no ser calificado de cero en alguno de los temas expuestos.

1.9 Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario:

1.9.1 Fase de oposición.—El primer ejercicio se iniciará en el mes de junio. La fecha, hora y lugar del mismo se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» en la Resolución por la que se anuncie la publicación de las listas de excluidos.

1.9.2 Una vez finalizada la fase de oposición, se efectuará por los aspirantes el curso de formación. A tal efecto, la autoridad convocante nombrará funcionarios en prácticas a los aspirantes propuestos, y su nombramiento como funcionarios de carrera únicamente podrá efectuarse una vez superado dicho curso.

Los que no lo superasen podrán incorporarse al inmediatamente posterior, con la puntuación asignada al último de los participantes en el mismo. De no superarla, perderán todos sus derechos al nombramiento como funcionario de carrera.

1.10 Los Tribunales calificadoros adaptarán el tiempo y medidas de realización de los ejercicios de los aspirantes minusválidos, de forma que gocen de igualdad de oportunidades que los demás aspirantes.

II. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad el día que termina el plazo de presentación de solicitudes.
- Estar en posesión del título de Ingeniero de Montes o haber abonado los derechos para su obtención en la fecha en que termina el plazo de presentación de solicitudes.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.
- Los aspirantes que concurren a las pruebas selectivas reservadas a promoción interna deberán pertenecer a alguno de los

Cuerpos, Escalas o plazas a que hace referencia la Orden del Ministerio de la Presidencia de 25 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de abril) y reunir los demás requisitos exigidos en esta convocatoria.

Todos los requisitos establecidos en la norma anterior deberán cumplirse antes de terminar el plazo de presentación de solicitudes.

III. Solicitudes

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en la instancia, que les será facilitada gratuitamente en los Gobiernos Civiles de cada provincia y en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Seguridad Social, en las oficinas de Correos, así como en el Centro de Información Administrativa de la Presidencia del Gobierno, Dirección General de la Función Pública y en el Instituto Nacional de Administración Pública.

3.2. En el recuadro número 2.2 de la instancia, los aspirantes deberán señalar el sistema por el que desean participar. Los aspirantes sólo podrán participar por uno de los sistemas.

3.3. En el recuadro número 5, que deberá ser rellando exclusivamente por los aspirantes de promoción interna, éstos deberán señalar solamente los datos referidos a los servicios efectivos prestados como funcionarios de carrera indicados en las normas 1.1 A y 2 f.

3.4. Las solicitudes se dirigirán al Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación (Dirección General de Servicios), en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.5. La presentación de solicitudes podrá hacerse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.6. Los derechos de examen serán de 2.000 pesetas para todos los aspirantes. Los derechos de examen se ingresarán en la cuenta corriente número 7.513.183 de la Caja Postal de Ahorros, Ministerio de Agricultura, pruebas selectivas, Cuerpo Ingeniero de Montes. En la solicitud deberá figurar el sello de la Caja Postal acreditativa del pago de los derechos.

IV. Admisión de candidatos

4.1. Terminado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de los derechos de examen, por el ilustrísimo señor Subsecretario del MAPA, por delegación del ilustrísimo Secretario de Estado para la Administración Pública, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el plazo de un mes, Resolución en la que se señalará el lugar de exposición de la lista de aspirantes excluidos, en la que constará el nombre y apellidos de los candidatos, número del documento nacional de identidad y causa de la no admisión. Deberá informarse, asimismo en la Resolución citada el lugar y la fecha de celebración de los ejercicios.

Dicha lista habrá de ponerse de manifiesto en los lugares señalados en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

4.2. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado. En todo caso, la Resolución a que se refiere la base anterior establecerá un plazo de diez días para subsanación de errores.

4.3. Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del plazo de publicación de las listas.

V. Tribunales

5.1. El Tribunal calificador de estas pruebas será el que figura como anexo II de esta Resolución.

5.2. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia al menos de tres de sus miembros.

5.3. Los miembros de los Tribunales deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Secretario de Estado para la Administración Pública, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo o si se hubieren realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de nivel A en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de los Tribunales cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

5.4. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, paseo de Infanta Isabel, 1, Madrid.

5.5. El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría primera de las recogidas en el anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

VI. Desarrollo de los ejercicios

6.1. Sin perjuicio del carácter único de la convocatoria, los procedimientos selectivos de los opositores podrán llevarse a efecto separadamente, según el grupo de plazas a que aspiran de los señalados en la base 1.1.

6.2. En cualquier momento los Tribunales podrán requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

6.3. El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «a», de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 20 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por la que se hace público el resultado del sorteo celebrado el día 15 del mismo mes.

6.4. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

6.5. Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria, será excluido de la misma, y el Presidente del Tribunal comunicará al Secretario de Estado para la Administración Pública la exclusión y las causas de la misma.

VII. Calificación de los ejercicios

7.1. Fase de oposición. Los ejercicios de la fase de oposición se calificarán de la forma establecida en la base 1.8.

7.1.1. Primer ejercicio: Se calificará de cero a 10 puntos, siendo necesario para aprobar un mínimo de cinco puntos.

7.1.2. Segundo ejercicio: Se calificará de cero a 10 puntos, siendo necesario para aprobar un mínimo de cinco puntos.

7.1.3. Tercer ejercicio: Se calificará de cero a 10 puntos, siendo necesario para aprobar un mínimo de cinco puntos en total.

7.2. Curso de formación: Será calificado con carácter global de cero a 10 puntos.

7.3. La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y curso de formación. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor edad de los aspirantes.

VIII. Lista de aprobados, presentación de documentos, solicitud de destino y nombramiento de funcionarios de carrera

8.1. Al finalizar cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, el Tribunal hará públicas las siguientes listas con las puntuaciones correspondientes:

- Lista de aprobados de los aspirantes de promoción interna.
- Lista unitaria de aprobados del resto de los aspirantes.

8.2. Finalizada la fase de oposición, se procederá por la autoridad convocante de conformidad con lo establecido en la base 1.9.2.

8.3. Finalizado el proceso selectivo, se publicarán, separadas en la forma indicada en la base anterior, las relaciones de aprobados en las pruebas selectivas, con expresión de la puntuación total obtenida, sin que la suma de aprobados de las relaciones pueda superar el de plazas convocadas.

La puntuación total se obtendrá en la forma establecida en la base 7.3.

Dichas relaciones se publicarán en los lugares señalados en la base 4.1.

8.4. En el plazo de veinte días naturales desde la publicación de las correspondientes relaciones de aprobados en la fase de oposición, los aspirantes que figuren en las mismas, deberán presentar en la Subdirección General de Personal del MAPA, paseo de Infanta Isabel, número 1, Madrid, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Copia auténtica o fotocopia (que deberá ser presentada con el original para su compulsión) del título.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio.

Este certificado deberá expedirse por el facultativo de medicina general de la Seguridad Social que corresponda al interesado y, en caso de que éste no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social, se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo y Organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministe-

rio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición y su capacidad para desempeñar las tareas que corresponde a las plazas objeto de esta convocatoria.

8.5 Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria, mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

8.6 Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependiere, para acreditar su condición y aquellas circunstancias que obren en su hoja de servicio. En el caso de los opositores de promoción interna, dicha certificación deberá contener mención expresa de la antigüedad y situación administrativa el día de terminación del plazo de presentación de solicitudes para participar en estas pruebas.

8.7 Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación no podrán ser nombrados funcionarios de carrera ni en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad de la solicitud inicial.

8.8 Superado el curso de formación de carácter selectivo, el Secretario de Estado para la Administración Pública publicará en el «Boletín Oficial del Estado» el nombramiento como funcionarios de carrera de los aprobados y determinando el plazo para la toma de posesión en los correspondientes destinos.

8.9 Una vez efectuada la toma de posesión como funcionario de carrera, se realizará por los funcionarios de nuevo ingreso un período de prácticas cuya duración, contenido y lugar, o centro de celebración, se determinará por el Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

IX. Norma final

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se comunica a VV. II. para conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 3 de abril de 1985.—El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Illos. Sres. Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

ANEXO I

Programa

PRIMERA PARTE

Organización del Estado y de la Administración Pública.

Tema 1. El Estado: Concepto, evolución y elementos. La Constitución: Concepto y clases.

Tema 2. Evolución del sistema político español de 1812 hasta nuestros días. Principales etapas. El sistema español actual.

Tema 3. La Constitución Española de 27 de diciembre de 1978. Principales etapas de su elaboración. Principios que la inspiran y estructura. La reforma constitucional.

Tema 4. Derechos y libertades de los españoles: Clasificación y análisis. Garantías. Suspensión de derechos y libertades. El Tribunal Constitucional.

Tema 5. Las Cortes Españolas: Composición. Funciones. Organización. Procedimiento para la elaboración de las leyes. Sistema representativo. Los partidos políticos. Los sindicatos.

Tema 6. El Poder Judicial: Principios básicos. Organización judicial española actual. La jurisdicción ordinaria: Organos y principales competencias de los mismos. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal. Las jurisdicciones especiales.

Tema 7. La Jefatura del Estado de España. Funciones del Rey. La sucesión de la Corona. Gobierno y Administración. Concepto y ámbito de la Administración Pública. Organos superiores de la Administración Central.

Tema 8. El Consejo de Ministros: Naturaleza, composición, atribuciones y responsabilidad. Las Comisiones delegadas del Gobierno. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.

Tema 9. La Administración periférica del Estado. Los Gobernadores civiles: Carácter, nombramiento y atribuciones. Otros organos periféricos de la Administración del Estado.

Tema 10. Organos consultivos de la Administración Central. Especial referencia al Consejo de Estado. La Administración de control: Concepto, caracteres y principales organos. El Tribunal de Cuentas.

Tema 11. La Administración Local: Entidades que comprende. La provincia: Naturaleza, elementos y organización. El municipio: Naturaleza, elementos y organización. El Alcalde y los Concejales. Mancomunidades y Agrupaciones. Las Entidades locales menores.

Tema 12. La Administración Institucional: Las Entidades estatales autónomas. Creación, extinción, organización y funcionamiento. Clasificación de los Organismos autónomos según la Ley General Presupuestaria.

Tema 13. Las Comunidades Autónomas: Estructura. Estatutos de Autonomía. La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. El ordenamiento estatal y los ordenamientos autonómicos: Sistema de relaciones.

Derecho Administrativo

Tema 14. El Derecho Administrativo: Origen y evolución histórica. Concepto y contenido. Sistemas contemporáneos. La Ciencia de la Administración.

Tema 15. Las fuentes del Derecho: Jerarquía. Leyes orgánicas y leyes ordinarias. Decretos legislativos y Decretos-leyes. La iniciativa legislativa. El principio de legalidad de la actividad administrativa. Las fuentes propias del Derecho Administrativo. El Reglamento. Concepto, clases y límites de la potestad reglamentaria. Órdenes ministeriales, instrucciones y circulares. Otras fuentes del Derecho Administrativo.

Tema 16. La Ley de Procedimiento Administrativo. Idea general de la iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo. Procedimientos especiales. El acto administrativo. El silencio administrativo.

Tema 17. Revisión de oficio. Los recursos administrativos: Concepto y clases. Las reclamaciones económico-administrativas.

Tema 18. Los contratos administrativos: Concepto, clases y elementos. Legislación vigente. El cumplimiento de los contratos. Revisión de precios. Resolución, rescisión y denuncia de los contratos.

Tema 19. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Ideas generales del régimen vigente. La responsabilidad de la Administración en el ámbito privado.

Tema 20. Los funcionarios públicos: Concepto y clases. Funcionarios del Estado, de la Administración Local y de los Organismos autónomos: Su régimen jurídico. Los contratados en régimen de Derecho administrativo y laboral. El personal.

Tema 21. Requisitos para el ingreso en la Función Pública. Selección, formación y perfeccionamiento. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones.

Tema 22. Derechos y deberes de los funcionarios. Incompatibilidades. Derechos económicos de los funcionarios.

Tema 23. Responsabilidad de los funcionarios públicos: Clases. Régimen disciplinario de los funcionarios públicos: Faltas y sanciones. Procedimiento sancionador.

Tema 24. La seguridad social en la Función Pública: Mecanismos de cobertura. El sistema de derechos pasivos. La ayuda familiar. El mutualismo administrativo.

La sociedad y la economía españolas

Tema 25. La población española. Estructura. Evolución y tendencias. Movimientos naturales. Parámetros y evolución. El proceso de urbanización: Distribución regional de la población española. La población urbana y la población rural.

Tema 26. Desarrollo económico y población. Los movimientos migratorios y su relación con el proceso industrial urbano. Envejecimiento y desertización en el medio rural. La población pesquera.

Tema 27. La economía española. Dimensiones e importancia en el concierto internacional. Los factores condicionantes de la economía española.

Tema 28. La perspectiva histórica de la economía española. Principales periodos económicos. Evolución sectorial.

Tema 29. Los sectores económicos. Conceptos, delimitación, caracterización y dimensión. Especial referencia al sector agrario, pecuario y alimentario.

Tema 30. Relaciones exteriores de la economía española. La balanza de pagos y su estructura. La balanza comercial. Principales acuerdos comerciales. Productos y áreas de intercambio.

Tema 31. La población activa en España. Distribución sectorial y su evolución. Especial referencia al sector agrario y pesquero. El mercado del trabajo y su regulación.

Tema 32. La crisis económica en España. Principales manifestaciones: inflación y desempleo. La crisis económica internacional: Su impacto en España.

Tema 33. Principales instrumentos de la política económica: Política monetaria. Política financiera. Política de rentas y precios. Política fiscal. Política de intercambios. Política de empleo.

Tema 34. La política regional. Concepto. Incidencia en la distribución regional de la renta y la riqueza. Las Comunidades

Autónomas y la política regional. Instrumentos de la política regional.

El medio rural y el hábitat pesquero

Tema 35. Concepto, delimitación e importancia del medio rural. Consideraciones sociológicas, socioeconómicas y espaciales. Aspectos regionales y sus peculiaridades.

Tema 36. La población y la vida rural. Los núcleos de población y las comarcas rurales. Políticas territoriales en el medio rural.

Tema 37. Los núcleos de población en el medio rural. Equipamiento de infraestructura. Dotación de servicios públicos esenciales. El desarrollo comunitario.

Tema 38. Actuaciones, planes y sistemas para la dotación de infraestructuras en el medio rural. Régimen jurídico y financiero.

Tema 39. El desarrollo rural. Desequilibrios territoriales en el medio rural: Las áreas rurales desfavorecidas. Origen, evolución y perspectivas. Criterios para su delimitación.

Tema 40. Las zonas de agricultura de montaña. Concepto. Delimitación y zonificación. Normas de regulación. Tratamiento en la CEE.

Tema 41. Los desequilibrios territoriales en el medio rural. Necesidad de su corrección. Políticas de actuación. El desarrollo rural integral. Concepto y aplicación. Tratamiento en la CEE.

Tema 42. Concepto, delimitación e importancia del hábitat pesquero. Consideraciones sociológicas, socioeconómicas y espaciales. Peculiaridades regionales.

Tema 43. La población y la vida pesquera. Los núcleos de población pesquera. Equipamiento en infraestructura y dotación de servicios públicos.

Tema 44. Actuaciones, planes y sistemas para la dotación de infraestructuras y servicios públicos a los núcleos pesqueros. Régimen jurídico y financiero. El desarrollo comunitario.

SÉGUNDA PARTE

El contexto internacional del sector agrario, pesquero y alimentario

Tema 1. Comercio exterior agrario, pesquero y alimentario. La balanza comercial agraria. Los intercambios pesqueros y alimentarios. Políticas de intercambio. Acuerdos comerciales.

Tema 2. El comercio exterior agrario, pesquero y alimentario. Las exportaciones e importaciones: Volumen y evolución. Regímenes comerciales aplicables. Principales productos. Áreas suministradoras y áreas de destino. Control sanitario y de calidad de las exportaciones e importaciones.

Tema 3. La integración europea. La agricultura de la CEE. Principales macromagnitudes. Los sectores y su distribución nacional y regional. Los intercambios intracomunitarios: Evolución y tendencias. Los intercambios con terceros países: Evolución y tendencias. La importancia de la agricultura española en el contexto de la Comunidad a 12 miembros.

Tema 4. La integración europea. Las Comunidades Europeas. Aspectos jurídicos: Los tratados fundacionales. El derecho comunitario derivado. El orden jurídico comunitario y las ordenaciones nacionales.

Tema 5. La integración europea. Las Comunidades Europeas: Aspectos económicos. La unidad arancelaria. La libre circulación de personas, bienes y capitales. El sistema monetario europeo. La fiscalidad en la CEE.

Tema 6. La integración europea. Las Instituciones Comunitarias: El Consejo. La Comisión. El Parlamento Europeo. El Tribunal de Justicia. El proceso de decisión. La construcción europea.

Tema 7. La integración europea. La financiación de las Comunidades Europeas. Instituciones financieras. El presupuesto comunitario. Los recursos propios. La financiación de la PAC. El Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola. Las secciones de orientación y garantía. Su importancia. La distribución nacional de los gastos agrícolas.

Tema 8. La integración europea. Las relaciones exteriores de la CEE. La política autónoma. Los acuerdos multilaterales y bilaterales. Los acuerdos preferenciales. Las relaciones con los países de ACP. Las preferencias generalizadas.

Tema 9. La integración europea. La política agrícola común. Importancia en el proceso de integración europea. Los objetivos e instrumentos de la PAC. Organizaciones comunes de mercado y sus principios inspiradores. Los sistemas de precios e intervención: Instrumentos. El régimen de intercambio con terceros países.

Tema 10. La integración europea. Los acuerdos preferenciales en productos agrarios. Principales países, áreas y sectores a que afecta. Los intercambios comunitarios con dichos países y áreas.

Tema 11. La integración europea. Los problemas agrimonetarios. Antecedentes. Los tipos de mercado y los tipos verdes. Los montantes compensatorios monetarios. Los efectos agrimonetarios sobre la PAC: Los precios comunes y los intercambios intracomunitarios.

Tema 12. La integración europea. Productos fuera del anexo II. Situación del sector en la CEE. Sistema de precios. Régimen de intervención. Régimen de intercambios con países terceros. Perspectivas del sector español ante la adhesión.

Tema 13. La integración europea. La política de estructuras comunitaria. Importancia. Principales instrumentos jurídicos y financieros. Posibilidades de aplicación en España. La política de estructuras comunitaria y las políticas nacionales. Política regional y política de estructuras. La política social.

Tema 14. La integración europea. Perspectivas globales de la adhesión para la agricultura española. Principales sectores afectados. Las rentas de los agricultores. Impacto sobre la balanza comercial agraria. Impacto sobre los precios. Perspectivas para el medio rural español. Incidencia regional.

Tema 15. La integración europea. La política pesquera común. La organización común de mercado. Los intercambios comunitarios. Incidencia de la adhesión en el sector pesquero español.

Tema 16. Relaciones pesqueras internacionales. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar. Convenios internacionales multilaterales. Los convenios bilaterales.

Tema 17. Instituciones y organizaciones internacionales relacionadas con la agricultura, la pesca, la alimentación y el desarrollo. El GATT. La Organización de Naciones Unidas. La FAO. El FMI. El BIRD. La OCDE. Otras Conferencias, Instituciones y Organizaciones.

El sector agrario, pesquero y alimentario

Tema 18. El sector agrario, pesquero y alimentario. Concepto y delimitación. Su papel en la economía nacional. Dimensión y distribución subsectorial. Principales hechos y etapas históricas en España.

Tema 19. Las macromagnitudes agrarias. Cuentas sectoriales agrarias. Metodología para su elaboración. La Red Contable Agraria.

Tema 20. Los condicionantes del sector agrario: Medioambientales, sociológicos, espaciales, productivos y económicos.

Tema 21. Los factores productivos agrarios: La tierra. Dedicación del suelo agrícola en España. Tenencia y distribución de la propiedad: La dialéctica latifundio-minifundio. El agua como condicionante para la utilización agrícola de la tierra.

Tema 22. Los factores productivos agrarios: La población activa agraria. Análisis cuantitativo y cualitativo. Referencia especial al envejecimiento. Impacto regional: El desempleo agrario.

Tema 23. Los factores productivos agrarios: El capital. Concepto y clases. La formación de capital: Las inversiones agrarias. La productividad. La mejora de la productividad como objetivo económico: La tecnología.

Tema 24. La política agraria: Concepto y principales instrumentos. La política agraria en España: De la autarquía a la estabilización y los planes de desarrollo. La política agraria y la crisis.

Tema 25. La política agraria: Política de rentas. Política de precios y mercados: Ordenación de las producciones. Los seguros agrarios. La seguridad social agraria y la comercialización agraria y su incidencia en las rentas agrarias.

Tema 26. La política agraria: Política de estructuras. Los problemas estructurales de la agricultura en España. Principales instrumentos de la política de estructuras y su aplicación en España.

Tema 27. Reforma y desarrollo agrario: Concepto. La política de regadíos y la planificación hidrológica. La concentración parcelaria. La agricultura de montaña y las áreas desfavorecidas. El desarrollo rural integral.

Tema 28. Política agraria: Productos forestales. Importancia económica. Distribución regional. Regulación de las producciones del mercado interior y de los intercambios. Abastecimiento y comercio exterior. El impacto de la adhesión a la CEE.

Tema 29. El sector pesquero: Estructura y principales magnitudes. Los factores de la producción pesquera. La población activa pesquera. Importancia regional del sector. La problemática del sector pesquero en España.

Tema 30. Política pesquera: Regulación de las producciones, del mercado interior y de los intercambios. Abastecimiento y comercio exterior. Los acuerdos internacionales. El impacto de la adhesión a la CEE.

Tema 31. Política pesquera: Las zonas pesqueras internacionales. Los fondos marinos. La plataforma continental. La geografía pesquera en España y su caracterización.

Tema 32. Política pesquera. Aspectos estructurales. La flota pesquera española. La flota de altura y la de litoral. La reconversión de la flota. Acuicultura y cultivos marinos. Medidas de orientación del consumo.

Tema 33. El sector industrial agroalimentario. Estructura y principales magnitudes. La problemática del sector industrial

agroalimentario en España. El contexto internacional. La tecnología agroalimentaria.

Tema 34. Política industrial agroalimentaria. El desarrollo industrial como instrumento de la política regional. Localización industrial. El sector público empresarial agroalimentario. Problemáticas subsectoriales y medidas de corrección.

Tema 35. Política alimentaria. El consumo alimentario en España: Estructura, evolución y factores condicionantes. Tendencias futuras y orientación del consumo alimentario. Abastecimiento alimentario español y reservas estratégicas.

Tema 36. Política alimentaria. La calidad y la seguridad alimentarias. La protección al consumidor y la defensa contra fraudes. El Código Alimentario Español y su desarrollo. El Codex Alimentarius Mundial. Las denominaciones de origen.

Tema 37. La investigación científica en el sector agrario, pesquero y alimentario. Importancia. Áreas de investigación de interés estratégico a nivel nacional. Investigación a nivel regional. Coordinación. Programas prioritarios de investigación y desarrollo en España. Criterios para el establecimiento de prioridades de investigación. Situación en el contexto internacional.

Tema 38. La transferencia tecnológica. Mecanismos de divulgación e implantación de nuevas tecnologías. La innovación tecnológica de la Empresa agraria, pesquera y agroalimentaria. La extensión agraria. La capacitación profesional agraria, pesquera y alimentaria.

Tema 39. Política de medio ambiente y conservación de la naturaleza. La problemática medioambiental: Origen e importancia. Programas para la protección de la naturaleza: Conservación de suelos y aguas. Los espacios protegidos. Las aguas residuales y su reciclaje. La contaminación marítima.

Tema 40. Política social. El régimen general de la Seguridad Social y los especiales agrario y pesquero. El empleo comunitario: Origen, importancia regional y enfoque alternativo. El Plan de Empleo Rural.

Tema 41. La financiación del sector agrario, pesquero y alimentario. Principales figuras e instrumentos financieros. Origen y destino de los recursos financieros. Principales instituciones financieras del sector. El crédito cooperativo agrario.

Tema 42. Los sistemas de aval y garantía. Principales instituciones especializadas en el sector. Las Sociedades de Garantía Recíproca. La Sociedad Estatal del Segundo Aval.

Tema 43. Política comercial en el sector agrario, pesquero y alimentario. La normalización y tipificación de productos. La comercialización en origen y en destino. El régimen de contornos agrarios. El envasado y etiquetado de productos alimentarios.

Tema 44. La participación en las decisiones sectoriales. La concentración. Las Organizaciones Profesionales Agrarias. Las Cámaras Agrarias. Las Cofradías de Pescadores. Las Organizaciones empresariales agroalimentarias.

La Empresa agraria, pesquera y alimentaria

Tema 45. La Empresa agraria. Características diferenciales. Estructura productiva. La Empresa agraria española. Proyección regional. Tipología de la Empresa agraria española.

Tema 46. La Empresa forestal. Características y tipos. Principales producciones. Problemática y perspectivas de futuro. Aspectos regionales.

Tema 47. Los medios de producción empleados en la Empresa Forestal. La tecnología: importancia, clases y su incidencia en los medios de la producción agraria. Nuevas tecnologías agrarias.

Tema 48. Construcciones agrarias. Tipos y fines. Materiales de construcción. Criterios de diseño. Condicionamientos medioambientales.

Tema 49. Infraestructuras agrarias. Tipos y fines. Materiales empleados. Criterios de diseño. Los caminos rurales. La infraestructura de riego.

Tema 50. La Empresa pesquera. Características y tipos. Las Empresas mixtas. Principales producciones. Problemática y perspectivas de futuro. Aspectos regionales. Explotación marisquera del litoral.

Tema 51. La investigación de los recursos pesqueros. El estudio del medio marino. Dinámica de las poblaciones marinas. Las técnicas de prospección pesquera.

Tema 52. La explotación de los recursos pesqueros. El equilibrio biológico. Los rendimientos. Las especies asociadas. El problema de las artes y aparejos.

Tema 53. Las técnicas y artes de pesca. La pesca de arrastre. El cerco. Las artes marineras. Las nuevas técnicas de pesca.

Tema 54. La acuicultura marina. Sistemas de cultivo. Principales especies cultivables. La geografía del litoral español y la acuicultura. La acuicultura en aguas continentales.

Tema 55. La industria pesquera. Estructura y dimensión económica. Productos y técnicas de elaboración. Problemática regional.

Tema 56. La comercialización agraria, pesquera y alimentaria. Interdependencias. Escalones y circuitos comerciales: Peculiaridades sectoriales. La transparencia de los mercados: La información de precios. Tipificación y normalización.

Tema 57. La introducción de tecnología en la Empresa. El nivel tecnológico en la Empresa. Las inversiones y la tecnología. Inversiones empresariales. Necesidad y alianzas.

Tema 58. Los proyectos en la Empresa. Concepto y fines. Metodología para su elaboración. Contenido y estructura formal. Normas de regulación. Los proyectos y las inversiones empresariales.

Tema 59. La financiación de la Empresa. La capitalización. La financiación propia y la ajena. El crédito oficial. Líneas, condiciones y Entidades. Líneas de fomento de las Administraciones Públicas.

Tema 60. Asociacionismo agrario y pesquero. Necesidades y justificación. Fórmulas asociativas. Análisis y caracterización. Asociacionismo pesquero.

Tema 61. Asociacionismo agrario. Cooperativas. Régimen jurídico. Organos de Gobierno. La integración cooperativa. Las Cooperativas de Crédito. Sociedades Agrarias de Transformación. Régimen jurídico y Organos de Gobierno. Las Agrupaciones de Productores Agrarios. Otras figuras asociativas.

Tema 62. La explotación familiar agraria. Concepto y delimitación. Aspectos regionales. La explotación familiar agraria en la CEE y en España. Características y perspectivas. Normas reguladoras de la explotación familiar agraria. Los agricultores jóvenes. Problemática. El acceso de los jóvenes a empresarios agrarios. Medidas de estímulo. Normas reguladoras.

TERCERA PARTE

Dasonomía

Tema 1. Ecosistema. Acciones y reacciones de un ecosistema. Coacciones. La simulación en ecología. Planteamiento matemático del funcionamiento de un ecosistema. Asociaciones. Sucesiones.

Tema 2. Estudio ecológico de una estación forestal. Toma de datos. Cálculos de índices fitoclimáticos. El empleo de ordenadores en la biosociología. Elaboración de datos. Método de clasificación automática.

Tema 3. Características botánico-ecológico-señícolas de *P. pinaster* y *P. radiata*, *P. silvestris*, *P. laricio* y *P. nigra*, *P. halepensis*, *P. pinea* y *P. canariensis*. Otras especies coníferas de interés en España.

Tema 4. Características botánico-ecológico-señícolas de *Q. ilex*, *Q. suber*. Otras *quercíneas* de interés en España. *F. silvatica*. Género *Eucalyptus*. Género *Populus*.

Tema 5. Métodos de beneficio y tratamiento de masas arbóreas: Método de beneficio. Definición, clases y criterios de selección del mismo. Tratamientos: Monte alto semirregular. Monte alto irregular. Monte medio. Monte bajo.

Tema 6. Tratamiento de masas de coníferas: Para producción de maderas. De resinas. De fruto. Montes protectores y recreativos. Conocimiento de la maquinaria. Productos a emplear en la explotación de los distintos bosques de resinosas.

Tema 7. Tratamiento de las masas de frondosas: Para la producción de maderas. De leña. De frutos. De cortezas. Montes protectores y recreativos. Conocimiento de la maquinaria a emplear en los distintos tipos de monte de frondosas.

Tema 8. Tratamiento de las masas de *Populus*. Cuidados culturales en las mismas. Productos intermedios y producción final y producción secundaria. Tratamiento de las masas de *Eucalyptus*. Cuidados culturales de las mismas. Productos intermedios. Producción principal y producción secundaria. Conocimiento de la maquinaria a emplear en la explotación de choperas y eucalyptus.

Tema 9. Cuidados de las masas arbóreas. Limpieza; claras; podas; labores de suelo. Fertilizantes. Herbicidas y sarclidas. Conocimiento de la maquinaria y productos a emplear.

Tema 10. Recolección y utilización de semillas forestales. Elección de masas selectas y creación de huertos-semilleros. Técnicas de recolección y extracción. Identificación, conservación y análisis de semillas. Instalación y cultivo de viveros. Infraestructura e instalaciones. Producción de plantas forestales. Técnicas de extracción, embalaje y transporte. Usos del agua en riego. El agua en la fisiología vegetal. Análisis y calidades del agua de riego. Cálculos de sistemas de distribución. Saneamientos y drenajes.

Tema 11. Técnicas de repoblación. Repoblación en zonas semiáridas, subhúmedas y húmedas. Repoblaciones de riberas. Conocimiento de la maquinaria a emplear. Fijación y repoblación de terrenos inestables. Dunas, desmontes y terraplenes. Fajas cortinas y bosques opavientos.

Tema 12. Introducción de especies forestales. Concepto de variedad y de ecotipo. Homologación ecológica. Platicidad. Factores a considerar en la elección e introducción de especies.

Tema 13. Pastizales naturales españoles, clasificación y descripción. Características de las principales especies pratenses.

Creación de pastizales, trabajos de implantaciones. Cuidados culturales de los mismos. Aprovechamiento: Diferentes técnicas de pastoreo. Regulación del pastoreo en los montes. Sistemas mixtos de aprovechamientos.

Tema 14. Matorrales españoles. Su aprovechamiento. Plantas aromáticas y medicinales. Introducción de especies arbóreas en los distintos tipos de matorral.

Naturaleza, caza y pesca

Tema 15. Enfermedades forestales abióticas y bióticas. Medidas culturales, profilácticas y terapéuticas para combatirlas. Enfermedades de viveros y de las especies forestales más importantes. Entomofauna forestal: Prognosis y evaluación de poblaciones. Valoración de daños. Factores naturales limitantes. Intervenciones biológicas. Plaguicidas. Lucha integrada.

Tema 16. Incendios forestales. Sus clases, causas que los originan y factores que influyen en su propagación. Prevención de incendios. Objetivos que persigue y medidas de prevención. Extinción de incendios: Materiales y medios que se emplean. Tácticas que se utilizan en la extinción. Cortafuegos. Normas generales de actuación en un incendio. Medidas de seguridad. Socorrismo.

Tema 17. La erosión del suelo por modificación de sus propiedades. Modelos matemáticos y técnica para la evaluación de la erosión. El suelo, factor de la planificación. Ordenación racional de las tierras en función del medio y de las condiciones económicas.

Tema 18. Elementos de la hidrología de superficie. Unidades hidrológicas y parámetros característicos. Balance hídrico. Influencias de la vegetación en la economía y regulación del agua. El caudal sólido de los cursos torrenciales. Leyes y principios que rigen el transporte de materiales. Técnicas de aforo de caudales sólidos. Sedimentación.

Tema 19. Rehabilitación de cuencas. Clasificación de cuencas. Utilización y adaptación de la vegetación y obras de fijación, defensa y reconstrucción de riberas de ríos. Corrección de torrentes y aludes. Cálculo de estructuras. Evaluación de beneficios.

Tema 20. La urbanización. Uso del suelo. Protección de los espacios naturales en la distribución de usos del suelo. Uso social de áreas forestales. Espacios verdes. Planificación de los espacios verdes. Montes destinados al recreo. Ordenación del monte recreativo. Estaciones de alta montaña.

Tema 21. Reservas integrales de interés científico. Parques nacionales y parajes naturales de interés nacional. Concepto. Formación de un catálogo. Zonificación de los parques nacionales y parajes naturales de interés nacional. Obras de infraestructura y auxiliares. Planificación del uso. Conservación. Parques nacionales del mundo. Parques nacionales y parques naturales españoles.

Tema 22. Caza: Características de las especies autóctonas o introducidas en España. Evolución y exigencias de las mismas en relación con el medio ambiente. Alimñas y cetrería. Ordenación cinegética: Del medio y de la caza. Introducción de especies. Cria artificial de caza.

Tema 23. Pesca continental: Su importancia y porvenir en el mundo y en especial en España. Características de las especies autóctonas e introducidas en España. La flora acuática. Ordenación piscícola de las aguas continentales. Ordenación del medio ambiente. Ordenación de la población. Estimaciones e inventarios de la misma y su dinámica. Ordenación de los aprovechamientos y control de las poblaciones piscícolas. Repoblaciones e introducción de especies.

Tema 24. Piscifactorías. Sus clases. Fundamentos. Infraestructura. Sostentimiento. Cultivo de las principales especies. Truchicultura. Astacicultura.

Tema 25. Planificación del espacio. El espacio como recurso natural. Criterios para la planificación. Planificación ecológica. Recursos y procesos naturales. Modelos basados en la determinación de una unidad natural. Modelos de clasificación de áreas según usos potenciales. Modelos que parten de la inventariación de recursos. Modelos de estimación de impactos y del pasillo ecológico. Realizaciones técnicas internacionales sobre conservación de la naturaleza.

Tema 26. Modificaciones provocadas en el medio ambiente. El equilibrio de productos y desechos. Residuos asociados a la conversión de energía, al proceso de materiales y al consumo final. Interdependencias y control. La eutrofización de las aguas superficiales. Depuración natural. Lucha contra la eutrofización. Depuración de aguas residuales. Tratamientos terciarios.

Tema 27. La contaminación térmica: Efectos físicos, químicos y biológicos. La tolerancia térmica. Tratamiento técnico de la contaminación térmica. Contaminación atmosférica. Compuestos del carbono. Compuestos del azufre. Compuestos del nitrógeno. Efectos sobre la vegetación. Papel de la vegetación en la depuración del aire. Especies vegetales más adecuadas en medios contaminados.

Tema 28. Los residuos sólidos. Su recuperación. Desechos domésticos industriales. El ruido: Pantallas vegetales. Papel en la

contaminación de aguas y suelos de los pesticidas, plaguicidas, herbicidas y selvicidas. Abonos. Empobrecimiento y degradación de suelos. Modificación de la estructura edáfica por la mecanización y métodos inadecuados de cultivos. Riegos con aguas salobres. Degradación por la inadecuada sustitución de especies arbóreas.

Dasonometría y ordenación de montes

Tema 29. Concepto del rodal. Unidades de inventariación y rodales. Labor analítica en la determinación de rodales. Calidad, especie y edad. Estado y espesura. Árboles-tipo, su concepto y elección. Estudio de árboles-tipo.

Tema 30. Crecimientos. Crecimientos individuales y de masa. Producción del rodal regular. Crecimiento en especie, en precio y en valor del rodal regular. Producción del rodal irregular. Organización de las masas regulares, irregulares, medias y mixtas.

Tema 31. El crecimiento y muestreo. El crecimiento en volumen en los inventarios estadísticos. Comparación de inventarios en parcelas permanentes. Inventario único con muestreo adicional de crecimientos diamétricos. Muestreo sistemático estratificado. Fundamentos teóricos. Organización y desarrollo de los trabajos.

Tema 32. Muestreo. El muestreo con probabilidades variables de selección. Aplicaciones retrospectivas a la estimación de áreas basimétricas, número de pies, altura de masa y volúmenes. Empleo de la fotografía aérea en la inventariación de grupos forestales. División inventarial. Estimación de las características estructurales de masa y las existencias en volumen.

Tema 33. Valoración. Fórmulas y criterios. Valoración del rodal regular. Valoración del rodal irregular. El máximo rendimiento. Criterio físico y criterios técnicos forestales. Criterios dinerarios.

Tema 34. Cortabilidad. Madurez económica y del turno normal. Turno de la máxima renta en especie. Turno tecnológico. Turno de renta dineraria máxima. Turno financiero. Sacrificio de cortabilidad y elección del turno.

Tema 35. El monte normal. El cuartel. El tramo. Distribución de la cabida del cuartel. Cabida de la corta anual. Cabida de las clases de edad. Cálculo de las existencias normales. Cálculo de la posibilidad normal. Existencias, crecimiento y posibilidad.

Tema 36. Inventario. Estado natural. Estado forestal. Apeo de rodales. Estado económico.

Tema 37. División del monte. Criterios de división. Secciones. Cuarteles. Tramos y subtramos. Producciones y rendimientos.

Tema 38. La corta. La corta como organización. Carácter de las cortas. Preparación de las cortas. Localización de las cortas. Cuantía de las cortas y posibilidad del cuartel.

Tema 39. Métodos de ordenación. Los métodos clásicos más interesantes. De división, de distribución, de existencias normales, combinados.

Tema 40. Método de ordenación. Características de los métodos modernos de ordenación de masas regulares y semirregulares. Cálculo de la posibilidad. Modalidades prácticas de aplicación. Modalidades prácticas de masas irregulares. Cálculo de la posibilidad. Modalidades de aplicación.

Tema 41. Métodos de ordenación. Sus aplicaciones en España. Instrucciones de ordenación de 1930. Instrucciones de ordenación de montes arbolados de 1971. Planes técnicos y las llamadas ordenaciones provisionales. Cortas finales y cortas intermedias. Limpias, claras y aclareos. Plan general y plan especial.

Tema 42. Las revisiones. Revisión del inventario. Revisión del plan general y del plan especial. Ordenaciones especiales. Ordenación corchera. Ordenación resinera. Ordenación de pastos.

Trabajos e industrias forestales

Tema 43. Estudio económico de una red de vías de acceso y de saca. Factores que influyen sobre la economía viaria de zonas montañosas. Planes de acceso y de extracción de productos. Estudio de las características geométricas de las vías de saca. Cálculo. Alineaciones rectas y curvas. Perfiles.

Tema 44. Movimiento de tierras. Cálculo. Mecanización: Elementos empleados, su uso y economía. Métodos de planificación y de estudio de tiempos y costes. Caminos de suelos estabilizados. Aditivos. Caminos suelo-cemento. Caminos de macadán. Revestimientos superficiales.

Tema 45. Extracción de productos forestales. Economía de la extracción y del transporte. Secuencias operativas. Planificación de las operaciones. Análisis de sistemas. Mecanización de las operaciones de extracción y transporte. Estudio de las diversas máquinas. Cálculos económicos.

Tema 46. Funiculares aéreos. Estudio de implantación de operaciones. Cálculos económicos. Cálculos técnicos de los funiculares aéreos. Cálculos de cable-vía. Del cable tractor y de los apoyos. Motores. Obras accesorias.

Tema 47. Comercialización de los productos forestales. Estudios de optimización de los aprovechamientos. Asignación más económica de los mismos entre los diferentes sectores industriales. Determinación del programa óptimo de asignación. Precios, umbral y análisis de sensibilidad.

Tema 48. La comercialización de los productos forestales. Estudio del mercado interregional e intrarregional. Estudio técnico-económico de licitaciones competidoras y subastas. Aplicación de métodos de simulación y juegos de estrategia.

Tema 49. Las industrias de base forestal. Estudio de implantación. Estudios económicos y financieros. Estudio técnico. Ingenieros de Procesos. Diagrama de grupos. Ingenieros de Servicios. Entrenamiento de instrumentación.

Tema 50. Anatomía de la madera. Propiedades físicas y mecánicas de la madera. Colas. Pinturas. Barnices. Lijado y secado de la madera. Curvado. Prensa. Industria de aserrado. Tipos de serrieras. Maquinaria principal y accesorias. Industrias de desarrollo. Tornos. Chapas.

Tema 51. Fabricación de tableros de partículas, de tableros de fibras y de lana de madera. Tableros alistonados. Tablero moldeado. Madera laminada. Embalaje. Cajas. Industrias del mueble y ebanistería. Apeas. Cortes. Traviesas.

Tema 52. Industria de la celulosa. Fabricación y características de las pastas. Mecánica, química, fisicoquímica. Técnicas de la fabricación del papel según tipos de maquinaria. Blanqueado. Estucado. Ensayo de las características del papel.

Tema 53. La industria resinera. Dispositivos modernos en la fase preparatoria. Procesos de destilación. Por calefacción e inyección de calor. Continuo por vacío. Por columna de platos y sistema americano. Composición y propiedades del aguarrás. La colorfoma. Las aplicaciones. Resinas mejoradas y desproporcionadas. Otras fuentes de productos resinosos. Aceites de resinas.

Tema 54. La industria corchera. Situación actual del sector y problemática de la industria nacional corchera. Fase industrial preparatoria. Industria corcho-taponera. Industria de láminas, discos y de especialidades del corcho. Granulados y regranulados. Aglomerados puros y compuestos. Método de Carlati. Industria química del corcho.

Tema 55. Aceites esenciales. Importancia económico-social. Componentes más importantes de los aceites esenciales. Métodos de obtención por destilación, en floración y por disolventes orgánicos. Especies aromáticas españolas más importantes y características de sus aceites. Métodos para análisis de aceites esenciales y para la determinación de adulteraciones y de fraudes.

Tema 56. El esparto y los espartizales españoles. Extracción y clasificación del esparto. Industria manual. Industria textil. Industria papelera.

ANEXO II

Tribunal titular

Presidente: Alberto Madrigal Collazo, Facultativo Superior de Organismos Autónomos del MAPA.

Vocales: Maximiliano Elegido Alonso-Geta, Cuerpo de Ingenieros de Montes. Gabriel Serrano Muñoz, Cuerpo de Ingenieros de Montes. Antonio Pérez Alonso-Geta, Facultativo Superior de Organismos Autónomos del MAPA.

Secretario: Marcelino Toubes Herrero, Cuerpo de Administradores Civiles del Estado.

Tribunal suplente

Presidente: Cosme Morillo Fernández, Facultativo Superior de Organismos Autónomos del MAPA.

Vocales: Pedro Martínez Garrido, Cuerpo de Ingenieros de Montes. Francisco Rodríguez Martín, Facultativo Superior de Organismos Autónomos del MAPA. Alejandro López de Roma, Facultativo Superior de Organismos Autónomos del MAPA.

Secretario: Armando Salvador Sancho, Cuerpo de Administradores Civiles del Estado.

5853

RESOLUCION de 3 de abril de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas del Estado.

Ilmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1985, y a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación;

Esta Secretaría de Estado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 6.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, previo informe de la Comisión Superior de Personal, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas del Estado.

Bases de la convocatoria

I. Normas generales

1.1 Número de plazas y sistema de provisión: Se convocan pruebas selectivas para cubrir 140 plazas en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas del Estado, dicho número viene determinado por las 132 plazas que figuran para ingreso en el Cuerpo según el Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1985, más las ocho plazas comprendidas en el acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de marzo de 1985, por el que se aprueba la clasificación de los puestos de trabajo desempeñados por el personal contratado administrativo de colaboración temporal no docente, acuerdo en el que figuran puestos de trabajo asimilados a Ingenieros Técnicos Agrícolas.

Asimismo, y a petición de las Comunidades Autónomas, en este caso Cantabria, se convoca una plaza de Ingeniero Técnico en Especialidades Agrícolas del Estado, y cinco plazas pertenecientes a la Comunidad Autónoma Valenciana.

La distribución sería la siguiente:

A) Veintiuna plazas para la promoción interna prevista en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

B) Ciento veinticinco plazas para el resto de los aspirantes.

1.2 Las vacantes sin cubrir de las reservadas a la promoción interna podrán ser cubiertas por el resto de los aspirantes.

1.3 La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Real Decreto 2229/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y a las normas de esta Resolución.

1.4 De las vacantes que se anuncian, 140 corresponden y están dotadas en la plantilla presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y una plaza se encuentra dotada en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria y cinco en el presupuesto de la Comunidad Autónoma Valenciana.

1.5 La elección de las plazas por los aspirantes aprobados tendrá lugar según el orden de puntuación total obtenido, así como de las localidades de destino.

1.6 No obstante lo señalado en la base anterior, los aspirantes de promoción interna tendrán preferencia para la elección de plazas.

1.7 El procedimiento de selección constará de las siguientes fases:

- Concurso.
- Oposición.
- Curso de formación de carácter selectivo.

1.8 En la fase de concurso se valorará exclusivamente:

A) Los servicios efectivamente prestados hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias como funcionarios de empleo interino o personal contratado administrativo de colaboración temporal en las funciones correspondientes al Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas siempre que dichos servicios se hubieren iniciado antes del día 23 de agosto de 1984, con independencia de que se continuaren prestando en dicha fecha. Dichos servicios no podrán ser estimados si el aspirante se encuentra el día de la terminación del plazo de presentación de instancias bajo una relación de trabajo de carácter permanente en cualquiera de las Administraciones Públicas.

1.9 Fase de oposición: Constará de los ejercicios que a continuación se indican, de carácter obligatorio y eliminatorio los tres primeros.

Primer ejercicio.-Desarrollar por escrito, en el plazo máximo de dos horas, un tema de carácter general y sobre materias contenidas, pero no coincidentes, con el programa, elegidas por el opositor de entre dos temas propuestos por el Tribunal; a tal efecto, el Tribunal preparará dos sobres cerrados, con dos temas cada uno, para proceder a su sorteo en el acto del examen.

El ejercicio deberá ser leído por el opositor en sesión pública ante el Tribunal.

En este ejercicio se valorará la formación general, la claridad y el orden de ideas, la facilidad de expresión escrita.

Segundo ejercicio.-Contestar por escrito, en un tiempo máximo de cuatro horas, tres temas sacados al azar de los del programa y que corresponderán uno a cada parte del mismo.

Este ejercicio será leído públicamente ante el Tribunal por los aspirantes, previo señalamiento de fecha.

Concluida la lectura, el Tribunal podrá formular preguntas en relación con las materias expuestas y solicitar aclaraciones sobre las mismas, durante un plazo máximo de diez minutos.

Tercer ejercicio.-Redactar por escrito, en un plazo máximo de dos horas, una Memoria, crítica, comentario o informe sobre un proyecto, plan de actuación, etcétera, o realizar, en su caso, un supuesto práctico propuesto por el Tribunal.